

EL ÁNCORA.

DIARIO CATÓLICO POPULAR DE LAS BALEARES.

CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 6 t. Mahon.—Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 5 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.

Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 mañana Mahon 10 1/2 m. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 m. Barcelona.

SE SUSCRIBE

EN LA REDACCION, CALLE DE FORTUNY-6-ENTRESUELO.

Precio en las tres islas **1 PESETA** al mes

Anuncios de industria y comercio á 5 céntimos de peseta por línea.

FERRO-CARRILES.

Salidas de Palma á Manacor: á las 3¹⁵ (mixto), 8¹⁰ mañana y 2⁴⁵ tarde.

De Palma á la Puebla: á las 3¹⁵ (mixto), 8¹⁰ mañana 2⁴⁵ y 4¹⁵ (mixto) tarde.

De Manacor á Palma y La Puebla á las 3¹⁵ (mixto), 8 mañana y 5⁵ tarde.

De La Puebla á Palma á las 4 (m.), 8³⁰ mañana y 5³⁰ t.

De La Puebla á Manacor á las 4 (m.), 8³⁰ mañ. y 3¹⁵ t.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA DE QUE HACE MENCION EL MARTIROLOGIO.—El martirio de san Timoteo, mártir, en Roma, en la vía Ostiense.

San Hipólito, obispo, en Porto, esclarecido por su doctrina; el cual en el imperio de Alejandro por haber confesado animosamente la fe, atado de pies y manos, y arrojado en un profundo foso lleno de agua, alcanzó la palma del martirio; su cuerpo lo sepultaron los cristianos en el mismo lugar.

San Sinfiriano, mártir, en Autun.

San Antonino, mártir, en Roma, el cual confesando con denuedo que era cristiano, fué condenado á muerte por el juez Vitelio, y enterrado en la vía Aurelia.

Los santos mártires Mauro y sus compañeros, en Reims.

Los santos mártires Fabriciano y Filiberto, en España.

San Guniforte, mártir, en Pavía.

CULTOS.—*Mañana miércoles.*—En San Cayetano continúan las Cuarenta Horas, siendo la exposición á las seis y media, á las diez y media misa mayor con música. Por la tarde á las siete oracion, estacion y reserva.

En el Socorro al anochecer expuesto el Santísimo empezará la novena de la Virgen de la Consolacion 6 de la Correa.

En la Merced al anochecer despues del rosario, se hará el entierro de la Virgen Santísima, y en seguida empezará la novena de S. Ramon Nonato.

En la Catedral por la tarde, despues de los actos de coro, se verificará el entierro de la Virgen Santísima.

En Santa Eulalia y en San Nicolas al anochecer el entierro de la Santísima Virgen con la acostumbrada solemnidad.

CORTE DE MARIA.—En Santa Clara, á la Virgen de la Cueva Santa.

SECCION NACIONAL.

MAS NOTICIAS SOBRE LA ULTIMA

INSURRECCION.

En una carta que de Paris dirigen á *La Iberia*, se dice lo siguiente acerca de las causas de la insurreccion:

«Ante todo debo rectificar la idea que está muy en boga en nuestro país, de que el gobierno frances ha facilitado fondos á los rebeldes, pues juzgo este dato como la base de la que ha de partirse para juzgar el carácter y la índole de la sublevacion, así como el patriotismo de los jefes que la han provocado, sin atreverse luego á dirigirla desde los sitios de peligro, si es que ha habido alguno peligroso, escepto Santo Domingo.

El dinero no lo ha facilitado el gobierno, por dos razones á cual de mayor peso: la una porque no tiene medios de gastar una suma considerable cuya inversion no podría justificar, y la otra porque no todos los ministros actuales son partidarios de una política florentina con los países amigos, que pudiera darles por resultado el que, como así se dice gráficamente, les saliera la criada respondona. Casi puedo asegurar á V., como si lo hubiera presenciado, que de plantearse por algun ministro una política como la que va indicada, hubiese encontrado su mayor contradictor en Mr. Grevy, no solo por ser de natural pacífico, sino por creerse algun tanto ligado personalmente á la dinastía española.

Bastante más racional es pensar que algunos personajes han estimulado á estos banqueros, protegidos en sus operaciones bursátiles en primer término, á fin de que completasen el fondo que el Sr. Ruiz Zorrilla iba reuñiendo, aparentemente para sostener sus órganos en la prensa, y en realidad

para promover una revolucion en España, fondo bien exiguo por cierto, á no contar con el aludido refuerzo. Despues de esto se me ha dicho que aquí se formó una especie de Sindicato encargado de la administracion y á las órdenes del jefe; pero que habiendo resultado nominal esta jefatura por perpetuas disidencias, hubo necesidad de convertir á la junta en mera tesorera. Tan hondas fueron las diferencias, que he visto una copia de la carta en que un general revolucionario, cuyas palabras no puedo copiar por excesivamente depresivas, pero que en sustancia dice que él no irá á la revolucion á las órdenes de determinado pasaje, añadiendo algunas frases mortificantes en extremo.

Así se explica que se haya cortado por lo sano, y que de jefe nominal pasase á dictador absoluto; que no tome parte en la revolucion ninguna persona caracterizada del partido, y, por fin, que los movimientos insurreccionales se hayan realizado aisladamente y sin concierto.

Por eso quedó abandonado el plan primitivo de la junta, de que la revolucion comenzase despues que el Rey D. Alfonso emprendiera su viaje al extranjero, y tambien que los jefes designados para dirigir las operaciones en cada region hayan brillado por su ausencia. Una vez que se reconocieron al Sr. Zorrilla las facultades ilimitadas de que hago mérito, empezó á desarrollar lo que él modestamente llamaba su indomable caracter.

Distribuyó fondos, envió emisarios adictos á su persona que se entendieran con las de su exclusiva confianza, y hasta tal extremo exageró el dar un caracter puramente personal á la insurreccion, que sin que quiera convertirme en acusador de nadie, y por eso no cito ni nombres ni circunstancias de los individuos á que aludo, ahí, en Madrid, se entendió con una persona que siempre tuvo su confianza y en otras regiones de España con personas de su intimidad más antigua. No puede llevarse más allá la desconfianza hacia su partido.

Como V. ve, desde este momento entró en otra fase la proyectada revolucion. Podría contar tambien las peripecias que han sufrido los comprometidos en Badajoz, especialmente desde que terminó la última guerra civil, que fué cuando comenzaron los trabajos; pero se va haciendo muy larga esta carta, y temo que por sus proporciones, V., Sr. director, no quiera acogerla en las columnas de su diario.

Por eso, para abreviar, diré á V que sin contar con nadie de lo que pudiéramos llamar la plana mayor, el Sr. Ruiz Zorrilla alteró los planes, y si bien envió un comisionado á Badajoz, cuyo nombre han publicado los periódicos, se ha faltado por completo á lo convenido. El plan era que la plaza de Badajoz sirviese de base al pronunciamiento; el Sr. Zorrilla debía encontrarse en Elvas hasta recibir aviso de haberse realizado el suceso para entrar á formar gobierno sin pérdida de tiempo.

¿Por que se alteró lo convenido? No es facil saberlo. Ha sido por disposicion del Sr. Zorrilla, y aunque no puede creerse que el recelo determinase esta actitud, esta version ha tenido gran crédito entre los republicanos españoles residentes aquí.

Más racional me parece atribuirlo á desconfianzas que de los mismos comprometidos en la frontera catalana le hizo concebir un incidente que hacia la provincia de Lérida debe tener dicho señor; y todavía podría decir, concretando más, que usa de las causas que han determinado la alteracion del plan es el movimiento de jefes y oficiales del ejército carlista, que con oportunidad olieron lo que tramaba y creyeron llegado el momento de aprovecharse de ello.

De esto ya no tengo las mismas noticias que de cuanto llevo referido; pero han contado que el señor Zorrilla se había aproximado á la frontera por el lado de Puigcerdá, no para dirigir el movimiento, sino para apreciar el valor de la agitacion de los emigrados carlistas.

El corresponsal de un periódico de circulacion estaba en lo cierto cuando anunciaba por telegrafo que había desaparecido de Paris el Sr. Ruiz Zorrilla,

ignorando hasta ahora si con efecto fué á las fronteras, cómo no se han cumplido las órdenes del gobierno frances sobre la vigilancia de estos sitios.

Como detalle sin aplicacion puedo decir á V. que á los afiliados se les designa por un número cuya clave no conozco.

El Sr. Ruiz Zorrilla sigue ausente de Paris.

Anteayer fueron á Palacio los senadores y diputados residentes en Madrid á reiterar, segun dicen los periódicos, su adhesion á la monarquía representada por D. Alfonso. Los senadores iban presididos por el general D. José de la Concha y los diputados por el marques de Sardoal, quienes echaron su respectivo discurso.

En la recepcion de los senadores no hubo más de particular sino que el señor marques de Ovieco dijo que llevaba una pesada carga, la de dejar al pié del trono todo el ardor, todo el valer de la Orden militar de Alcántara, por si fuera preciso en alguna circunstancia.

En la recepcion de los diputados no pasó nada: pero antes, sí, hubo algo. Entre los Sres. Capdepon y marques de Sardoal hubo un altercado sobre quien había de presidir. El Sr. Sagasta dijo al señor Capdepon: «Déjale á él, que sabe lo que se hace. Lleva su discurso, que me leyó y yo aprobé... y no te digo más, porque como valenciano, has de tener algo de ligero.»

El Sr. Sagasta habrá aprobado el discurso del señor marques de Sardoal; pero sus amigos le desaprueban y tambien no pocos del Sr. Sagasta.

Hé aquí ahora el discurso del general Concha: «Los senadores residentes en Madrid han coincidido en estos momentos en el deseo de ofrecer á V. M. el homenaje de su adhesion profunda, y me han hecho la honra de ser cerca de V. M. el intérprete de sus sentimientos.

Cuando merced á los beneficios inmensos que la nacion debe al glorioso reinado de V. M. renació nuestro crédito, se desarrollaba nuestra agricultura, nuestra industria y nuestro comercio, y se veía por todas partes el creciente desenvolvimiento de la riqueza general; cuando España comenzaba á ocupar con evidente justicia el lugar que de derecho la corresponde entre las naciones de Europa, inesperados actos de insurreccion militar han sorprendido á los pueblos, que por aquella situacion del país debían creer completamente asegurada la paz pública.

Por eso mismo, aquellos lamentables sucesos han producido por el momento honda sensacion; pero como los españoles podían vivir tranquilamente en su patria y hacer uso de todos los medios de discusion y publicidad para la manifestacion de sus ideas y de sus opiniones, difundíendolas, por todas partes, gozando de las más amplias y completas libertades, por eso tambien todos los partidos políticos han reprobado y condenado enérgicamente aquella insurreccion militar.

El ejército, con mayor razon, ha participado de ese sentimiento de general reprobacion, y quedando solos y aislados los sublevados, han tenido que huir al extranjero, si es que antes los soldados, al conocer que eran víctimas de la traicion y de la deslealtad, no tomaban á su cargo el desagravio que la ley encomendaba á la justicia militar.

Esta reprobacion general es una garantía del porvenir y debe dar á V. M. y á la nacion la confianza de que actos de esa naturaleza no se han de repetir, y que han de ser impotentes los oscuros trabajos y criminales manejos que tienden sólo á la satisfaccion de miradas antipatrióticas, porque la nacion no olvida, ni puede olvidar, que V. M., dando á un completo y generoso olvido anteriores discordias, ha sabido ser el rey de todos los españoles sin prevenciones ni desconfianzas para ninguno de ellos.

En esa seguridad los senadores residentes en esta capital se agrupan hoy al rededor del trono

constitucional para ofrecer de nuevo á V. M. el testimonio de su inquebrantable lealtad ofreciendo al mismo tiempo á S. M. la reina el homenaje de su adhesión y respeto.»

A este discurso contestó el jefe del Estado en la forma de costumbre.

El discurso del señor marques de Sardoal fué el siguiente:

«Señor: No puede el Congreso de los diputados, hallándose cerradas las Cortes, llegar como Cuerpo Colegislador á las gradas del trono; pero los diputados residentes en Madrid, que me han encargado de la honra de hablar á V. M., creerían ser infieles al mandato del país que los ha elegido, si no acudirían solícitos á compartir con V. M. el pesar que en su real ánimo han producido actos de indisciplina cometidos por algunas fuerzas del ejército; pesar que, por cierto, ha de haberse mitigado al ver el desamparado y la profunda indignación con que la opinión pública, ante la cual sucumben siempre las sinrazones de la violencia, ha condenado tan estériles esfuerzos de los enemigos de la libertad y de la patria.

Es de ellas V. M. la más alta encarnación, porque ni la varonil entereza de V. M. ha de ceder ante las amenazas, ni la demencia de unos pocos ha de entibiarse su fe en la libertad, de que el pueblo ahora, más que nunca ha sabido hacerse digno.

Acepte, pues, V. M., y acepte también nuestra augusta soberana el testimonio más profundo de la sincera adhesión con que España entera aclama á su rey y á su dinastía.»

El jefe del Estado le contestó también en los términos de costumbre, añadiendo que era doloroso que los primeramente encargados de guardar el orden faltaran á él.

(De *El Siglo Futuro*.)

GACETILLA LOCAL.

A UN AMIGO.

CARTA SEGUNDA.

Los animales no sienten el estímulo de esa esperanza que anida en el corazón humano, porque colman al punto su felicidad: así un poco de sangre satisface al tigre, y el cordero se contenta con un puñado de yerba. Nada sienten ante el maravilloso espectáculo del universo; ni sospechan bajo el árbol á cuya sombra descansan, que ellos son también una pequeña prueba de la Divinidad. Sólo en el hombre, la criatura predilecta de Dios, hay esa tendencia hacia el bien infinito, hacia la verdad suprema, como decíamos en la carta anterior.

Hé aquí, mi buen amigo, el motivo porque esa aspiración humana no puede ser satisfecha por ningún bien caduco y perecedero, cuales son los que existen acá en la tierra; solamente la verdad suprema, el bien sumo é infinito puede llenar el vacío de nuestro corazón. Con razón dijo el inmortal obispo de Hipona: «Señor, nos hiciste para tí y nuestro corazón estará inquieto hasta descansar en tu seno» (1).

Sí, estimado amigo, entonces hallaremos la plenitud de la dicha, cuando con el auxilio divino merezcamos ver á Dios y gozar de él eternamente.

Ved lo que á este propósito dice el ilustre cantor de los mártires: (2) «Imaginad un ser perfecto, origen de todos los seres, en quien se vea clara y santamente todo lo que fué, es y será; suponed al mismo tiempo un alma libre de envidia y de necesidades, incorruptible, inalterable, infatigable, capaz de una atención sin términos; figuráosla contemplando al Todopoderoso, descubriendo sin cesar en él nuevos conocimientos y nuevas perfecciones, pasando de admiración en admiración, y no advirtiendo su existencia sino por el sentimiento prolongado de esta misma admiración; concebid además á Dios como una hermosura suprema y como principio universal del amor; representaos todas las amistades de la tierra, perdiéndose ó reuniéndose en ese abismo de sentimientos, como las gotas de agua en el mar, de manera que el alma afortunada ame á Dios únicamente sin dejar de amar á los amigos que tiene en la tierra; persuadíos por último que el predestinado abraza la convicción íntima de que en su felicidad no habrá fin, y entonces, tendréis una idea, á la verdad muy imperfecta, de los deleites de los justos.»

Si me pidiérais, caro amigo, cuál es la senda que conduce á esta dicha, yo os respondería el cristianismo.

Hubo un tiempo en que los luminosos fulgores de la doctrina cristiana no habían aun esclarecido al mundo; y entonces las más ridículas supersticiones y groseros errores cubrían la faz de la tierra.

(1) *Domine, fecisti nos ad te et inquietum est cor nostrum donec requiescat in te.*—S. Agustín.

(2) Chateaubrian—*Genio del Cristianismo*.

Todo esto de que estamos orgullosos era vilmente menospreciado; se divinizaran los vicios más asquerosos y repugnantes; la esclavitud, el infanticidio y el amor libre eran objeto de aprobación de los discípulos más predilectos.

Pero la doctrina cristiana presentó puras y luminosas las ideas de Dios, del hombre y de la sociedad, que se hallaban oscurecidas y adulteradas; ya no era Dios una pasión divinizada, un exagerado retrato de un héroe ó conquistador; era un Ser eterno, infinito: el hombre tan desgraciado, envilecido y considerado hasta entonces como vil mercancía, era á los ojos de la Religión una criatura de tan alta dignidad, que estaban fijadas sobre ella las miradas benéficas del cielo, como objeto que era de inefables designios; y la sociedad que ántes, en frase de un notable escritor, (1) era un monopolio cruel, una sangrienta arena donde unas manadas de esclavos degollaban á otros esclavos, era explicada por el cristianismo como una reunión trabada con fuertes y suavísimos lazos, que arrancan del mismo cielo, regida por la justicia, endulzada por el amor y encaminada á la felicidad.

La doctrina cristiana elevaba al hombre al heroísmo y á la santidad, es decir, á un dulce y apacible estado en que todos los vicios son anatematizados: entonces el alma sólo suspira por la perfección y se acerca ya al trono del Altísimo.

A este estado dulce y apacible podemos llegar todos nosotros. «Todo le es bueno para hacer un santo, dice Augusto Nicolas (2); un niño, un guerrero, un sabio, un pastor, un rey, una doncella, una alma pura, una alma criminal; todo se hace en sus manos capaz de santidad.»

Cuando el hombre, haciendo en todas las cosas la voluntad de su Dios soberano, se halla en este estado sublime de perfección, entonces, carísimo, goza de la apacible quietud y calma que con tanto anhelo buscáis. En su conciencia no se anidan aquellas zozobras que nublan los días de una prosperidad criminal. Veréis que la resignación y la paciencia elevan el corazón del pobre; la moderación y la templanza ensanchan el del rico y opulento. No le entristece el recuerdo de que las dulces é inocentes sonrisas de la cuna pronto se truecan en la lobreguez de un sepulcro.

¡Con cuánta oportunidad pudiera deciros aquí lo que el gran poeta místico Fray Luis de León, encomiando la vida religiosa!

Verás en este suelo,
Dando de mano al mundo fementido,
Un retrato del cielo,
Que Dios tiene escondido
En la celdilla pobre y el vestido.

No tiene desconsuelo,
Ni puede entristecerle cosa alguna,
Porque es Dios su consuelo,
Ni la baja fortuna

Con su mudable rueda le importuna.

¡Qué subido amor, qué palpitaciones tan bellas hacia la felicidad del claustro!

No quiero significar con esto, amigo mío, que para ser perfectos sea necesario refugiarse bajo góticas arcadas, sino que el cristianismo con sus saludables máximas y preceptos conduce el alma humana á la mejor perfección y á la deseada felicidad.

No busqueis, amigo, la felicidad fuera de la Iglesia cristiana: si emprendéis otra senda os juro que habreis de retroceder, escapándose de vuestros labios aquellas lastimosas palabras: «Me equivoqué.»

Vuestro mejor amigo—ALBRICIO.

LA NOVILLADA DE ANTEAYER.

Cuando no hay cuadrilla y los novillos son deshechos que no se aceptarían en ninguna plaza, no es posible escribir una revista taurina. Vamos por lo mismo á decir cuatro palabras, siquiera para evitar que nuestro silencio se interprete de una manera torcida, ó como muestra de asentimiento á lo ocurrido.

Anteayer ni se puso una pica en su sitio, ni una banderilla, ni se dió un pase en regla, ni una estocada que merezca los honores de tal.

El redondeo fué, desde el principio hasta el fin de la corrida, un herradero. Ni dirección, ni arte, ni nada.

Sólo hubo un incidente digno de mención. La caída del caballo que montaba el encargado del despejo de la plaza, rodando por el suelo el ginete.

El matador tiene una ventaja sobre todos los matadores habidos y presentes: es *impeorable*.

A Gallardo le dieron el segundo toro ¡qué barbaridad! Y fué á petición del público ignorante que anteayer nos pareció una agrupación de políticos por la facilidad con que cambiaba de parecer.

(1) Balmes.

(2) Estudios filosóficos.

Los novillos usaron divisas de diferentes clases y el último llevaba en el morrillo un adorno con todos los colores hasta hoy conocidos, lo cual nos hizo sospechar si el bruto se había pronunciado bajo todos los partidos.

En cuanto al quinto novillo, en vez de propinarle la media luna, debió ser devuelto al corral y sustituido por otro que reuniera condiciones para la lidia, porque no se trataba de un novillo inutilizado en el camino ó en el corral, sino de un novillo inútil al ser adquirido por la empresa. Sin embargo, oímos á un defensor de esta sostener que el agua de este país le había producido cataratas, pero luego nos refirió un aficionado que el individuo en cuestión era otro de los muchos que, según malas lenguas, subvencionaba la empresa para aplaudir, máxime cuando en sus mocedades había sido practicante de cirugía del *Doctor Camaam*.

A nuestro entender la presidencia debió anteayer intervenir el producto de la ventanilla, pero esta autoridad optó por una pequeña multa, según de público se dice.

Resúmen: ni ganado ni cuadrilla; nunca se había visto en esta plaza un engaño tan monstruoso.

Nos dice un amigo que la empresa trata de contratar para la próxima novillada otro espada peor que los que tenemos.

El público debe agradecer el obsequio á la empresa dejando de asistir á la función.

EL TIO VERDADES.

A continuación transcribimos la circular sobre Sanidad, según ofrecimos ayer:

Circular.—Solicita siempre mi autoridad por el bien de los habitantes de esta Provincia, y muy especialmente en todo lo que atañe á la salud pública, y en consideración á que la epidemia cólica continúa en Egipto, si bien al presente permanece estacionada en aquellas regiones, no solo movido por este remoto peligro que nos amenaza si no también por la época calurosa que atravesamos que tanto favorece al desarrollo de los miasmas, capaces de producir muchas enfermedades, si no se hacen desaparecer los focos de infección á fin de purificar en cuanto posible sea la atmósfera que respiramos, vengo en resolver lo siguiente:

1.º Todos los pueblos de esta Provincia que en la actualidad carezcan del servicio facultativo de Medicina, Farmacia y Veterinaria faltando á lo prevenido en mi circular de 10 de Abril último, se proveerán inmediatamente de los titulares que les correspondan según el Real Decreto de 24 de Octubre de 1873 y Reglamento de partidos médicos de la misma fecha.

2.º Los Alcaldes cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad de que los cementerios se hallen situados fuera de las poblaciones y en terreno y condiciones que previenen las Leyes sanitarias del Reino. Y á la vez encargo muy terminantemente, que los enterramientos se hagan á la profundidad que la ley marca y que no se remueva la tierra que cubra las sepulturas, hasta pasados dos años según está prevenido, y esto sólo en el caso de urgente necesidad por escasez del terreno.

3.º Los cadáveres serán conducidos desde la casa mortuoria al cementerio, cubiertos en debida forma como terminantemente se halla prevenido.

4.º Para el sacrificio de toda clase de reses, deberá existir el correspondiente local matadero en las condiciones que marca la Ley, sacrificándose todas ellas sólo en dicho punto y á una misma hora, y bajo la indispensable vigilancia del Inspector de carnes, á quien exige desde luego la responsabilidad más estrecha de cuantas infracciones se cometan.

Asimismo las Autoridades locales cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad, de que se cumpla lo dispuesto en la circular de este Gobierno de 13 de Marzo último no consintiendo bajo ningún pretexto se falte á lo terminantemente dispuesto en la citada circular.

5.º Los lavaderos públicos, deberán ofrecer las condiciones más esmeradas de limpieza en sus fondos y de agua corriente para su servicio, advirtiendo que en los pueblos que se carezca en la actualidad de dichos medios de limpieza, procederán desde luego á su construcción, dándose cuenta de haberlo así verificado en el preciso plazo de treinta días.

6.º Los mercados públicos, á más de reunir las condiciones más apropiadas para la comodidad del vecindario, deben ofrecer toda clase de garantías de limpieza y ventilación; en ellos exclusivamente se permitirá la venta de carnes, pescados, salazones, embutidos, frutas, verduras, etc., etc., y toda clase de comestibles que deban ser vigilados para evitar las alteraciones capaces de comprometer la salud pública.

Del mismo modo se vigilará y reconocerá el pan, harinas, leche, chocolates, vinos, aceites, dulces, aguardiente, licores, pimiento colorado etcéte-

ra, etc. y todas cuantas sustancias sean susceptibles de adulteracion.

7.º Queda prohibido terminantemente, desde esta fecha, la existencia de criaderos de cerdos, parideras y cierre de ganados dentro del casco de las poblaciones, como asimismo los depósitos de tripas, permitiéndose únicamente en el campo y á kilómetro y medio, por lo ménos, de distancia de las mismas.

8.º Quedan en absoluto próhidos toda clase de depósitos de estiércol de materias fecales en el interior ni en las inmediaciones de la poblacion, pudiendo únicamente permitirse la existencia de estos depósitos, á la distancia, por lo ménos, de dos kilómetros de las mismas.

9.º Toda balsa de curar cáñamo y lino inmediatamente se estraigan aquellas materias, será vaciada desde luégo dentro de tercero día sin excusa ni pretexto alguno.

10.º En todas las calles, plazas y caminos de las poblaciones en donde no exista desnivel para el desagüe se procederá inmediatamente á trazar las rasantes correspondientes y verificar sus obras á fin de evitar detencion y encharcamientos de las aguas pluviales. Asimismo las alcantarillas deberán limpiarse con frecuencia para evitar obstrucciones en el curso de los materiales que por ellas circulan.

11.º En las poblaciones donde las inmundicias y materias fecales salgan al exterior y queden expuestas al aire libre, se procurará cubrir los conductos que guien su desagüe, hasta una distancia la mayor posible; y en donde existan depósitos que se estraen á brazo, para usos determinados, se prohibirá esta operacion haciendo conducir aquellos materiales á la alcantarilla general.

12.º Las Juntas de gobierno de las acequias y las encargadas de la Administracion de las aguas de los pueblos de esta Provincia, harán ejecutar en el improrrogable plazo de quince días la monda general de los cauces de las mismas, cuya monda deberá repetirse periodicamente con arreglo á sus Estatutos ó Reglamentos, encargando desde luégo á las Autoridades de los pueblos por donde atraviesen las indicadas acequias, como asimismo á los particulares, denuncien á mi autoridad cualquiera falta en el cumplimiento de lo prevenido en este artículo.

13.º En todas las poblaciones se procurará la mayor limpieza en las calles y plazas verificándose la misma en horas que no molesten al vecindario y transeuntes. Debiendo advertir que en las poblaciones donde existan y puedan existir minjitorios deben estos estar continuamente surtidos de agua corriente y colocados en sitio de poco tránsito que no afecten la moral pública.

14.º Se prohibe que en las escuelas públicas se reuna mayor número de niños ó niñas de los que prudencialmente permita el local, debiendo los encargados de la enseñanza vigilar mucho por la salud de los mismos y dar cuenta inmediata á mi Autoridad de cualquier accidente y condicion especial que pueda alterarla.

15.º Se evitará la aglomeracion de individuos en las habitaciones capaz de alterar la salud, procurando con frecuencia el blanqueamiento y constantemente el aseo de las mismas.

16.º Las Juntas municipales de Sanidad, como encargadas de velar por la conservacion de la salud pública en sus respectivas localidades, se reunirán por lo ménos una vez á la semana y me darán cuenta de los acuerdos que adopten, como asimismo de haberlos llevado á efecto las Autoridades locales, teniendo muy presente todo cuanto se ordena en esta Circular y tenga aplicacion á sus respectivos pueblos.

Finalmente espero, que mirando este asunto con preferente atencion y penetrados del laudable fin que me propongo, así las Autoridades, Juntas de Sanidad, Sudelegados y demas á quien corresponda la observancia de cuanto dejo prevenido, procurarán sin levantar mano su más exacto cumplimiento reservándome para cuando lo juzgue conveniente el nombramiento de Comisiones facultativas que visiten los pueblos, siendo de cuenta de los Municipios los gastos que ocasionen las mismas en todos aquellos que no se haya llevado á efecto cuanto se ordena.

Con el inflexible propósito de velar por la salud pública y castigar severamente cualquiera falta que se cometa, impondré multas y exigiré la más estrecha responsabilidad á las precipitadas Autoridades que por negligencia ó abandono descuiden tan importantes servicios, si dentro del improrrogable plazo de quince días, no me han dado cuenta de haberlos cumplimentado.

Al propio tiempo, encargo al benemérito Cuerpo de la Guardia Civil, vigile en cuanto le sea dable la observancia de todas estas disposiciones.

Palma 16 de Agosto de 1883.—El Gobernador Civil, José Lois é Ibarra.

Llamamos la atencion de los señores municipales de nuestra ciudad, para que cuyden de evitar esa

ya inveterada costumbre de ciertos consumidores de melones que tienen costumbre de echar las cortezas á la calle.

Tantas y con tal profusion se ven esparcidas por sobre los empedrados, que dificilmente puede darse un paso sin riesgo de resbalar y romperse el bautismo.

No es esta la primera vez que nos ocupamos de este asunto, ménos baladí de lo que se supone; y tenemos el presentimiento de que no será esta la última.

A fuer de imparciales, debemos consignar en nuestras columnas las repetidas quejas que llegan hasta nosotros de los vecinos de la calle de la Soledad, respecto á los abusos que se permiten las casas *non sanctas* establecidas en dicha calle. Unidas estas quejas á las muchas del mismo género de que la prensa de esta capital en diversas ocasiones se ha hecho eco, y que precisamente nosotros en nuestro número del sábado relatamos, denunciando los escándalos del establecimiento de la misma índole, sito en la calle de Arabí, suman ya, por desgracia, un número bastante respetable para que dejemos de ocuparnos seriamente de tan vital asunto. Hay que tener en cuenta tambien que en la calle de la Soledad existe otro centro muy opuesto ciertamente á los que mencionamos, cual es el asilo benéfico de niñas huérfanas, conocido por las Miñonas, y que la mencionada calle radica en uno de los sitios más céntricos de Palma. ¿Cómo, pues, tolerar por más tiempo, preguntamos nosotros, la existencia de tales centros de corrupcion en sitios tan poco apropiados para ello? Ya que la experiencia dolorosa en la constitucion de la sociedad humana reconoce hasta cierto punto la existencia de estos mismos centros como un mal necesario, la lógica aconseja ciertamente el aminorar en lo posible todos sus desastrosos efectos. Esperamos de consiguiente que por quien corresponda se pondrá mano al asunto y se cortarán de raíz los escándalos que denunciamos. Las disposiciones últimamente dictadas por nuestra celosa autoridad civil, respecto á la casa que existía en el callejon contiguo á San Nicolas, y que copiamos en el mismo número del sábado de nuestro colega *El Balear*, son una garantía para nosotros de que tambien en las calles de la Soledad y Arabí se dejarán sentir los mismos saludables efectos en pró de los verdaderos intereses de la moral y del vecindario. Por hoy no decimos más, confiando que nuestros colegas nos apoyarán en esta importantísima cuestion.

Extracto de los acuerdos tomados por el Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital en sesion celebrada el día 7 del que rige:

Se aprobó el acta de la anterior y varios dictámenes de la Comision de Obras, de interes particular.

Se concedió licencia al Concejal D. Heriberto Granell para ausentarse de esta ciudad.

Se enteró de la renuncia presentada por el *Crédito Balear* del cargo de Depositario de los fondos municipales.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados, durante el mes de Julio último.

Se acordó que en la próxima sesion se verifique el sorteo de los contribuyentes que han de formar parte de la Junta Municipal.

Se acordó no haber lugar á deliberar, respecto de una proposicion presentada por varios Señores Concejales para que consignara el Ayuntamiento haber visto con satisfaccion que ha terminado la sublevacion comenzada en Badajoz y se felicitará al Gobierno por las medidas adoptadas.

Se acordó suplicar á S. M. el Rey se sirva conceder indulto de la pena de muerte al reo Castañer.

Se concedieron quince días de licencia al Inspector de viveres D. Juan Mayol.

Se levantó la sesion.

En la tarde de ayer largaron áncoras los vapores *Nuevo-Mahones* para Mahon, con la correspondencia, 10 pasajeros y efectos del país, y el *Palma* para Barcelona, con 38 pasajeros y carga variada.

Ayer en el aljibe del huerto *Can Merrill*, situado en las afueras de esta ciudad, en la parte del Molinar de Levante, encontraron ahogado un niño de unos ocho años, hijo del colono que cuida dicho predio.

La concurrencia á la romería de S. Bernardo en el ex-convento de la Real fué ayer numerosísima. Los actos religiosos se celebraron con magnificencia y solemnidad. Los festejos cívicos con entusiasta regocijo y reinando siempre el mayor orden, sin que ocurriera ningun incidente desagradable.

Entre las embarcaciones, que ayer salieron del puerto de esta ciudad, lo efectuaron dos para Cetta con cargamento de vino.

El coche diligencia de Sóller, cerca el predio *Son Rossenyol*, ha perdido una rueda sin que ninguno de los pasajeros haya sufrido el menor percance, más que los consiguientes sustos.

Esta mañana en la calle de Verí y en casa de D. José Luis de Ayreflor, el cochero Jorge Busquets, que subía paja en unos porches, ha tenido la desgracia de caerse en el corral de dicha casa, quedando muerto en el acto.

Acompañamos en su justo extremado dolor á la esposa é hijos de este honrado padre de familia y deseamos para su alma el premio de los justos.

El obispo de Pará, Brasil, tiene un proyecto un tanto original, pero que considera eficaz para esparcir la semilla de la fe católica entre los indios de las orillas del rio Amazonas. Consiste el proyecto en la construccion de una barca de grandes dimensiones y poco calado, cuyo interior servirá de templo del Señor, con su correspondiente altar, púlpito, confesionario, órgano, pila bautismal, etc. Con un costo relativamente corto podrá este novel templo flotante estar revestido de maderas preciosas de las que tanto abundan en aquellas regiones, constituyendo un objeto de justo orgullo y gloria para la region del Amazonas y de edificacion para los católicos. Movidá por vapor recorrerá esta magnífica iglesia con sus ministros y misioneros la dilatada extension del gran rio derramando en sus confines la luz de la verdadera religion.

Dice *El Balear* que anteanoche las Juntas de Gobierno del Cambio Mallorquin, Banco de las Baleares y Banco Agrícola y Comercial acordaron de conformidad las bases para la union de las dos últimas á la primera de dichas sociedades.

Por consecuencia de dichas bases pasarán á formar parte de la Junta de Gobierno del Cambio, realizada que sea la fusion, los Sres. don Miguel Ignacio Font, don Mariano Canals y don Francisco Cortés en representacion del Banco de las Baleares y don Pedro Sampol, don Miguel Roca y don Francisco Forteza en representacion del Banco agrícola.

La fusion acordada ha merecido generales aplausos.

De nuestro colega *El Felanigense*, recibido ayer, cortamos los siguientes sueltos:

Segun noticias, nuestro Ayuntamiento y Junta municipal y las corporaciones de igual índole de los demas pueblos vinícolas de esta isla, manifiestan la más formal oposicion al proyecto de establecer un arbitrio sobre la exportacion de vinos.

Esperamos, pues, de la rectitud y patriotismo de la Excm. Diputacion provincial que, haciéndose cargo de las poderosísimas razones expuestas por la prensa y Ayuntamientos interesados, desistirá desde luego de un proyecto que tan funestas consecuencias acarrearía á la agricultura y al comercio de Mallorca.

Sabemos con satisfaccion que nuestro Municipio, deseoso de que la fiesta y feria de San Agustin, que ha de celebrarse en esta villa el 28 del actual, sea tanto ó más lucida que en los años anteriores, ha dado orden para que se hagan los oportunos preparativos.

Desde ayer hase refrescado sensiblemente la temperatura, y á la hora en que escribimos el tiempo continúa revuelto. Muy conveniente fuera, al parecer, que una abundante lluvia viniese á reanimar nuestro arbolado; la vid particularmente la necesita, y si el cielo nos la niega, es regular veamos defraudadas las esperanzas que habíamos concebido de tener una satisfactoria cosecha de vendimia.

Los vinos, con pocas existencias; sus precios de 14'5 á 16'80 pesetas hectólitro, segun clase.

Vendimia sin precio determinado.

El Nacional, periódico republicano francés escribe estas palabras;

«Las que se dedican á enfermeras como oficio son en general la hez de las criadas. No piensan sino en hacer un poco de dinero para poner una taberna ó un puesto de frutas. Es de temer que á muchas enfermeras seglares las preocupen sólo sus intereses. Ese peligro no era de temer con las Hermanas de Caridad, cuyo desinteres era completo.»

Laico-filos españoles abundan que no confesarían lo que *El Nacional* confiesa, aunque se murieran los enfermos de todos los hospitales. En cambio inventarían que tenían la culpa los jesuitas ó el oro de la reaccion. ¡Tan atrasados estamos!

Los catedráticos del instituto de Almería han dirigido una exposicion al ministro de Fomento, en que solicitan autorizacion para suspender la apertura de la matrícula y para no regentar las cátedras, á causa de la precaria situacion económica por que atraviesan.

SECCION DE ANUNCIOS

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Día 20.

De Altea en 2 días laud Isabel, de 25 ton., pat. José Rosselló, con 4 mar., patatas y cebollas.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Día 20.

Para Mahon laud S. Jaime, de 67 ton., pat. Guillermo Alemany, con 5 mar. y yeso.

Para Valencia laud S. Antonio, de 41 ton., pat. Bartolomé, con 4 mar. y petróleo.

Para Gandía laud Linda, de 9 ton., pat. Juan Porcel, con 4 mar. y lastre.

Para Cetta laud S. José, de 51 ton., pat. Francisco Puig, con 6 mar. y vino.

Para Cetta jabeque Belisario, de 85 ton., pat. Miguel Flexas, con 7 mar. y vino.

Para Valencia laud S. Bernardo, de 42 ton., pat. Matías Alberti, con 6 mar. y efectos.

LOTERÍA NACIONAL.

Administración principal de Loterías de la provincia de las Baleares, en la plaza de Cort.

Lista de los números premiados en las Administraciones de la Renta en esta provincia en el sorteo celebrado en Madrid el día 16 del actual.

Con 300 pesetas.			
646	4838	8524	9977
2746	6054	8527	10665
13699	20225	17045	10230

Hay billetes de venta á 3 pesetas el décimo para el sorteo que se ha de verificar el día 26 del corriente.

Palma 19 Agosto de 1883.—El Administrador, Eleuterio Quijada.

AYUNTAMIENTO DE PALMA.

En la sesión pública que ha de celebrar esta Corporación el día 22 del corriente, se procederá al sorteo de los contribuyentes vecinos de esta ciudad que han de formar parte de la Junta municipal.

Lo que se anuncia en los periódicos de esta ciudad para conocimiento del público, á tenor de lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley.—Palma 20 de Agosto de 1883.—El alcalde, Pascual Ribot.

DEPOSITO DE ALFOMBRAS

GRAN ALMACEN DE MUEBLES DE LUJO

DE
BERNARDO OBRADOR Y MUT,
PLAZA DE CORT—PALMA.

En este antiguo y acreditado establecimiento se ha recibido un escogido y variadísimo surtido de géneros de tapicería para la estación de invierno, particularmente toda especie de Alfombras, de las clases y precios siguientes:

MOQUETAS, de 24 á 30 Rvn. la cana.
FIELTROS, de 18 á 28 id. id.
ABACÁS, de 4 á 14 id. id.

Hay además una gran colección de Alfombras sueltas para pié de sofá y de cama, con nuevos y variados dibujos, á precios baratísimos.

Se ha recibido también una gran colección de telas para forrar sillerías, desde el precio de 16 á 140 rs. cana.

En el ramo de Ebanistería y Sillería hay una gran variedad de Roperos, Camas, Consolas, Bufets de salón, Mesas y Aparadoras para comedor, y gran número de dibujos de sofás, sillones y sillas para tapizar.

A cuantos tengan que comprar algunos de los expresados muebles ó géneros, se les recomienda visiten el expresado establecimiento.

COLEGIO DE 1.º Y 2.º ENSEÑANZA DE MANACOR.

El día 1.º del próximo Setiembre se abrirán de nuevo las clases en este Colegio para los alumnos que hayan de sufrir exámen de ingreso para emprender los estudios de la 2.ª enseñanza, cuyo exámen tendrá lugar en el mismo establecimiento el día 25 del citado mes. También se harán extensivas las clases, á los alumnos que tengan que presentarse á exámenes de algunas de las asignaturas de segunda enseñanza, los cuales se verificarán en el Instituto de Palma, toda vez que siendo insignificante el número de alumnos que han aplazado la aprobación de sus estudios para el próximo Setiembre, á consecuencia de los brillantes resultados obtenidos en el último curso, no hay lugar á que, por tan reducido número, se tenga que formar tribunal expresamente para este objeto en el mismo Colegio, y este claustro de profesores se congratula tanto más de resultado tan satisfactorio, en cuanto que es éste progresión constante y fija á medida que transcurren los años en la existencia de este centro de enseñanza.

Manacor 14 Agosto de 1883.—El Director, Antonio Amorós, Pbro.

COLEGIO DE SAN LUIS GONZAGA

EN LA VILLA DE SANTA MARÍA

Desde el 1.º de Octubre próximo, en que comenzará el curso académico de 1883-84, quedará este Colegio bajo la dirección de su fundador D. Antonio Ferrer y Cabot.

La enseñanza literaria del establecimiento estará á cargo del mencionado Sr. Ferrer y de los Sres. D. Joaquín Vanrell, D. Felio Morey, D. Pedro José Crespi y Poció, y dos ayudantes. Un sacerdote cuidará de la educación religiosa.

Los que deseen continuar ó empezar sus estudios en esta escuela podrán dirigirse personalmente ó por escrito, al repetido D. Antonio Ferrer que actualmente vive en esta capital: Pórticos de Santo Domingo, 28, 1.ª derecha.

LOS PELEGRINS DE MALLORCA

Á NOSTRA SENYORA DE LOURDES.

Himno de la Peregrinación Balear—Letra de D. J. Rosselló y música de D. Juan Alberti Pbro.—Se ha hecho una edición con la nota y se vende en la *Librería de Propaganda Católica* á 25 céntos. de peseta, ejemplar.

También se hallan de venta al mismo precio las partituras compuestas por los Sres. Torres y Torrens.

Igualmente se venden los cánticos de la Peregrinación á Nuestra Señora de Lluch, recientemente verificada.

OBRAS EN PROSA Y EN VERSO

DE

D. TOMAS AGUILÓ.

Se han publicado los tomos siguientes:

Tomo I: *A la sombra del ciprés.*—Cuentos y fantasías.—XXXII—327 páginas.

Tomo III: *Poesías en Mallorquin.*—VI—350 páginas.

Tomo IV: *Artículos religiosos.*—Jesucristo.—IV.—340 páginas.

En Prensa.

Tomo V: *Poesías religiosas.*

Tomo II: *Novelas.*

El deseo de variar las materias y la comodidad del autor que entiende en el arreglo de estos tomos, han aconsejado alterar el orden riguroso en su publicación.

Esta obra en papel superior y tipos elzevirianos, véndese en la *Librería de Propaganda Católica* (Fortuny, 6) á 3 pesetas tomo; 2'50 para los suscritores á toda la obra.

AL CLERO DE ESPAÑA

Incienso puro dispuesto para el incensario, aprobado y recomendado por varios Prelados y por su Eminencia el Cardenal encargado de la Basílica Vaticana de San Pedro de Roma.

En todos tiempos y por todas las religiones el perfume del incienso ha sido el símbolo de la adoración y de la plegaria, y el catolicismo que es de todas las religiones la más augusta por ser la verdadera, ha mostrado siempre marcada preferencia para que el incienso sea otro de los signos exteriores para rendir al Dios de Israel el homenaje de adoración y la figura más apropiada para darnos á conocer como los suspiros y las lágrimas de sus hijos, suben en olor de suavidad al trono de las divinas misericordias, para descender á este destierro convertidas en gracias y bendiciones. Estas consideraciones nos han inducido á secundar las santas miras de la Iglesia, que constantemente ha procurado y dispuesto que sea puro y sin mezcla el incienso, á fin de que sea digno de su objeto y de su simbolismo. A pesar de esto, son varios los Prelados que se han quejado repetidas veces de las malas clases de incienso que se emplean en las funciones de nuestros templos, las cuales en vez de elevar el alma á ideas sublimes y contemplativas, más bien mortifican y rebajan el espíritu.

Por dichos motivos, hemos hecho un estudio especial de las distintas suertes que circulan en el comercio, consiguiendo que las clases por nosotros escogidas hayan merecido dictámenes favorables de todos los centros religioso-científicos á que los hemos sometido, y también merecido la aprobación del Muy Ilre. Sr. Vicario General de esta Diócesis en ausencia del Excelentísimo Sr. Obispo, y la de los Ilustrísimos Prelados de Gerona, Mallorca, Lérida, Ávila, Sevilla y Zaragoza, mientras esperamos la de otros á cuya benevolencia y criterio lo hemos sometido también. Y no perdiendo de vista lo del Sagrado Texto: *Incensum purum et sanctificat dignissimum.* Exo do XXX, pudimos lograr que los encargados de la Santa Iglesia Vaticana, despues de haber visto y ensayado prácticamente en el mismo templo de San Pedro de Roma, los días 4 y 5 de Junio de 1882, las buenas condiciones de nuestros incensos, certificasen que reunen todas las buenas cualidades que son necesarias para el uso del culto divino. Estas consideraciones nos autorizan para asegurar á todos los Rdos. Curas Párrocos y encargados de Iglesias, que al satisfacer las justas exigencias de la liturgia-católica, podremos contribuir al esplendor y pompa de las funciones religiosas y que de hoy más, seglares y eclesiásticos podrán convencerse de cuán oportunamente dice sobre nuestro incienso el ilustrado Director de la Revista Popular Rdo. Dr. Sardá y Salvany, en el n.º del 7 Diciembre de 1880: «La importancia que dá el hermosísimo ceremonial católico, á una parte tan principal de las sagradas rúbricas cual es la incensación, hace digno de todo elogio el celo con que ha procurado el Dr. Marqués y Matas el perfeccionamiento de tan indispensable artículo, perfeccionamiento incompatible con la indispensable economía á que deben atenderse hoy la mayor parte de nuestras Iglesias.»

En su consecuencia, ofrecemos á todos los Párrocos y demas Clero de España y Colonias:

1.º El incienso en lágrima escogida, puro de la India (*Boswellia serrata*) que es el más aromático, á 3 pesetas la caja-paquete de 1000 gramos, y á 1'75 la caja-paquete de 500 gramos, todos sellados y rotulados.

2.º El mismo incienso en lágrima pulverizado debidamente para uso del incensario á pesetas 3'50 la caja-paquete de 1000 gramos y á 2 la de 500 gramos.

3.º El mismo incienso en lágrima mezclada debidamente con estoraque y benjui para mejorar su aroma, al estilo de Roma y Jerusalem á 5 pesetas la caja-paquete de 1000 gramos y á 2'75 la de 500, todo sellado y rotulado.—Dr. Marqués y Matas,

Único depósito en Palma *Librería de Propaganda Católica.*—Fortuny-6.

PÉRDIDA.—Hace algunos días se ha extraviado una perra podencia blanca serrada de unos 5 años de edad. Se gratificará el hallazgo avisando en *Can Simó*, Binisalem; ó en Palma calle de la Galera, lab-erna *Can Barraca*.

AL PÚBLICO

Si hay alguna persona que le convenga tomar dinero á préstamo en buena hipoteca, como también si hay alguna que tenga capital y quiera emplearlo en clase de préstamo, pueden dirigirse á la calle del Santo Espíritu núm. 10, casa de comida, en donde vive Bernardo Alberti, quien dará raron.

El indicado Alberti también tiene título para asegurar cualesquiera edificio de incendios.

A LOS SEÑORES ECLESIÁSTICOS

JUAN AMORÓS

SOMBRERERO

Frente S. Miguel 56, Palma.

En este establecimiento se confeccionan con especial cuidado y con la mayor economía los sombreros para eclesiásticos de todas dignidades.

Esta clase de sombreros se ha perfeccionado como no lo estaba hasta el día; montándose las copas en una sola pieza, quedando suprimidas las costuras que tanto afean y contribuyen á la pronta destrucción de los sombreros.

También se han perfeccionado con forros adherentes, que les dan mayor solidez y ligereza.

Se hacen reformas de todas clases.

Esta casa posee variedad de plantillas para cortar las alas de echuras que sin quitarle al sombrero su carácter eclesiástico, le den mayor comodidad para su uso.

PÉRDIDA.—En la mañana del martes se extraviaron dos billetes del Banco de España de circulación general, de cien pesetas cada uno.

En esta imprenta informarán de su dueño, quien gratificará el hallazgo.

VENTA.—En el caserío de Génova está para vender una finca de recreo con casa rústica y urbana que reúne las mejores condiciones para veranear en ella y que las tiene excelentes á causa de su posición especial para resguardarse de enfermedades epidémicas ó contagiosas.

En esta imprenta darán raron.

ALQUILERES.—Un 2.º piso de mucha capacidad que reúne todas las comodidades apetecibles en la calle de San Miguel núm. 73.



D.ª MARÍA TERESA DE LOS HERREROS Y SORÁ DE RIPOLL

HA FALLECIDO.

D. E. P.

Su afligido esposo, hijas, padres, hermanos y demas parientes suplican á sus amigos y conocidos, la tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir al rosario y funeral que en sufragio del alma de la finada se celebrarán el jueves 23 del corriente en la iglesia de Nuestra Señora de Montesión á las diez de la mañana.

No se invita particularmente.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 20 á las 4'45 t.

(Recibido el 20 á las 6'2 t.)

Entusiasta despedida á S. M. el Rey por los habitantes de Valencia. Esta noche llegará á Barcelona.

Ha regresado el Sr. Castelar. Se han cambiado ratificaciones sobre el tratado de comercio entre España y Suiza.

Portugal ha mandado fragatas á Tánger.

ÚLTIMAS COTIZACIONES.

Madrid 4 por 100 interior contado	62'70
Id. id. fin corriente	62'80
Id. id. fin próximo	63'10
Empréstito de Cuba	96'00
4 p 3 amortizable	76'10
Banco de España	283'00
Paris 4p 3 interior contado	59'00
Palma 4p 3 interior contado-Liquidacion	62'70
Barcelona 4p 3 interior contado	62'27
Colonias	61'25
Nortes	106'25
Orenses	26'50
Directos	28'00
Londres	58'65
Francias	82'00